



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TIAHUANACU

TERCERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA INGAVI
LA PAZ - BOLIVIA

LEY MUNICIPAL N° 013

LEY DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN HENILES - HUARICHICO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIAHUANACU

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO

- I. De conformidad a lo establecido Artículo 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y al numeral 8 del Artículo 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, se aprueba el Contrato Administrativo para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN HENILES - HUARICHICO"** con código **GAMT-ANPE-B N° 03/2/14** CUCE: **14-1208-00-457164-2-1** segunda convocatoria, bajo la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE entre el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu y la Empresa Unipersonal **YONHUARC** para el **LOTE 1: CEMENTO FERRETERIA** por un monto total de **Bs. 98.325,00** (Noventa y ocho mil trescientos veinticinco 00/100 Bolivianos) con un plazo de **entrega de 10 días calendario**; destinados al financiamiento de la provisión total.

- II. El Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, es responsable del cumplimiento de conformidad a normativa legal vigente.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Municipal N° 001 Ley de Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tiahuanacu, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce años.



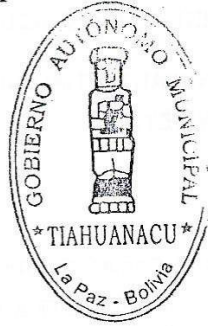
[Handwritten signatures and official stamps of the Council members and the Mayor]

Presidente del Concejo
Alcalde
Secretario
Concejales



POR TANTO: La promulgo de conformidad a la ley N° 482 para que se cumpla como **LEY MUNICIPAL N° 013/2014.**

Es dado en las oficinas del Ejecutivo Municipal a los 13 días del mes de Mayo del 2014, para su fiel y estricto cumplimiento.




H. Marcelino Copani Alejo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU